

Fontes Nicaenae Synodi.

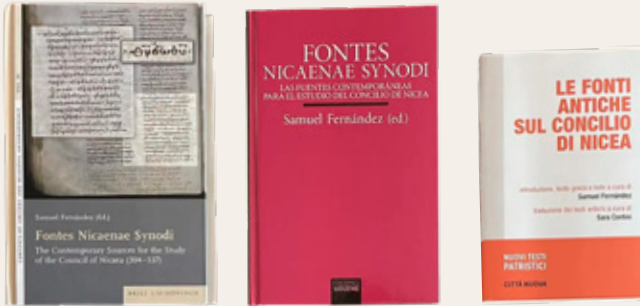
Las fuentes contemporáneas para el estudio del Concilio de Nicea

Samuel Fernández (ed.)

Sígueme

Salamanca, 2025

400 págs.



Presentación

F*ontes Nicaenae Synodi* pretende ofrecer una colección completa de los documentos relativos al Concilio de Nicea. Estos documentos tienen tres características: 1) fueron redactados en el período comprendido entre el comienzo de la crisis meliciana (304) y la muerte de Constantino (337); 2) guardan una estrecha relación con los temas debatidos en Nicea, tales como la crisis meliciana, la controversia arriana u otras cuestiones disciplinarias y litúrgicas; y 3) han sido transmitidos por tradición indirecta.

Estos rasgos revelan ya la novedad de este libro, que, a diferencia de la obra fundacional de Hans Georg Opitz, *Urkunden zur Geschichte des arianischen Streites* (Berlín 1934-1935), no es una colección de documentos sobre la crisis arriana, sino sobre el Concilio de Nicea. La visión tradicional tendía a identificar Nicea con la condena del arrianismo y con la introducción del controvertido *homoousios*. Esta tendencia es comprensible porque la mayoría de los documentos se refiere a la controversia arriana, y las consecuencias de esta disputa fueron las más relevantes a largo plazo. Sin embargo, la maduración gradual de los estudios permite dar un paso más, pasando de una mirada retrospectiva y selectiva sobre Nicea a un estudio histórico exhaustivo de los documentos: este es el propósito de *Fontes Nicaenae Synodi*. Por consiguiente, el volumen comienza con la crisis meliciana (304), que estalló a causa de la persecución de Diocleciano. Desde el punto de vista del episcopado alejandrino, la persistencia de este cisma creó la necesidad de contrarrestar las tendencias centrífugas, lo que

- * Además de España, este libro se publicó también en los Países Bajos e Italia bajo los títulos:
- *Fontes Nicaenae Synodi: The Contemporary Sources for the Study of the Council of Nicaea (304–337)*. Brill 2024.
 - *Le fonti antiche sul Concilio di Nicea*. A cura di Samuel Fernández e Sara Contini, Nuovi testi patristici, 8, Roma: Città Nuova, 2025.

puede ayudar a explicar el exacerbado clima eclesial en el que se enfrentaron Alejandro y Arrio. Por otra parte, el volumen termina con la muerte de Constantino (337), que marca el final de la primera recepción de Nicea.

Fontes Nicaenae Synodi propone también un método de estudio para los documentos. Este método saca las consecuencias del largo y profundo camino de revisión histórica iniciado con los trabajos de Eduard Schwartz y Opitz, y del actual debate historiográfico cada vez más internacional y emancipado de presupuestos ideológicos y apologéticos—al menos en lo que respecta a la mayoría de los estudiosos—. El método consiste en liberar los documentos del contexto antinatural en el que fueron transmitidos —polémico, apologético, narrativo— para estudiarlos *iuxta propria principia*, situándolos de nuevo en el momento preciso en que fueron compuestos y en las motivaciones de sus autores, que también pudieron ser polémicas y apologéticas, pero que, en cualquier caso, fueron las suyas propias, no las de quienes los transmitieron. No olvidemos lo dicho al inicio: los primeros documentos de la crisis arriana —lo que Samuel Fernández, editor de este valioso volumen, llama “el tercer nivel” de fuentes primarias— fueron transmitidos por la tradición indirecta por los propios protagonistas de la controversia, *in primis* Eusebio y Atanasio, y por historiadores posteriores, que representan los otros dos niveles de fuentes. Sin embargo, el proceso de reinterpretación al que se ven sometidos los documentos por su inclusión en fuentes posteriores no es el único problema que hay que abordar. A menudo, su cronología es incierta; en muchos casos, solo puede establecerse con buena probabilidad mediante la comparación mutua, como explica Fernández en la introducción.

Fontes Nicaenae Synodi pretende ser una herramienta de trabajo para quienes estudian la antigüedad tardía en los campos de la historia, la teología, la filosofía y la filología. Por esta razón, el editor, aunque se basa en ediciones modernas de los documentos recopilados y recurre solo excepcionalmente a manuscritos, ha proporcionado al lector indicaciones claras de las ediciones de referencia. Sobre todo, en el caso de que un documento se haya transmitido por distintas fuentes, se señalan las variantes de las diversas tradiciones textuales. Por ejemplo, la carta de Eusebio de Cesarea a su iglesia, escrita inmediatamente después del Concilio, es transmitida por Atanasio, Sócrates, Teodoreto y el Anónimo de Cízico, por lo que se señalan las diferencias entre las cuatro tradiciones textuales de la carta. Este es otro valor del volumen que merece destacarse.

En conclusión, creo que no hay mejor manera de conmemorar el 1.700 aniversario del Concilio de Nicea (325-2025) que volver a poner el propio Concilio en el centro presentando su documentación, por fin recogida en un volumen.

Emanuela Prinzivalli